

CERTIFICACIÓN

Heroica Puebla de Zaragoza a treinta y uno de mayo de dos mil trece. -----
El que suscribe, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones IX, XXIV y XLV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en atención a la fe de erratas del acuerdo del Consejo General identificado con el número CG/AC-063/13 aprobado en sesión especial de fecha diecisiete de mayo del año dos mil trece. -----

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:**-----

En esta fecha, en atención a la solicitud realizada por el Director Técnico del Secretariado de este Organismo que se desprende del memorándum número IEE/DTS-01022/13, se anexa fe de erratas al "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013", identificado con el número CG/AC-063/13, aprobado en sesión especial de fecha diecisiete de mayo del año dos mil trece.-----

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

FE DE ERRATAS RELATIVA AL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CG/AC-063/13 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO APROBADO EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En sesión especial de fecha diecisiete de mayo del año dos mil trece, el Consejo General aprobó el instrumento denominado: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013" identificado con el número CG/AC-063/13. En atención a la solicitud realizada por el Director Técnico del Secretariado de este Organismo que se desprende del memorándum número IEE/DTS-01022/13, se realiza la siguiente fe de erratas relativo al apartado de antecedentes del instrumento en cuestión:

Dice:

"XII. A través del memorándum identificado como IEE/DPPM-0796/13, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil trece, la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto informó al Secretario Ejecutivo del Organismo sobre solicitudes de registro de candidatos presentadas por diversos institutos políticos a través de las cuales apoyan candidaturas comunes."

Debe decir:

"XII. A través del memorándum identificado como IEE/DPPM-0809/13, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil trece, la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto informó al Secretario Ejecutivo del Organismo sobre solicitudes de registro de candidatos presentadas por diversos institutos políticos a través de las cuales apoyan candidaturas comunes."

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ